

Curso 2018-2019

Se comunica al alumnado de 2º de Bachillerato y a sus familias:

1º Que, antes de la sesión de evaluación ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2019, en la Secretaría del Centro pueden presentar un escrito, dirigido al Jefe de Estudios, en el que hacer constar las circunstancias que consideren que deben ser tenidas en cuenta por el equipo docente a la hora de decidir sobre la titulación de sus hijos/as.

2º Que a las 21:00 horas del día 30 de mayo, jueves, se comunicarán las calificaciones a través de Pasen. También se comunicaran por el tutor/a, recogiendo en persona, el mismo día y a la misma hora, en las aulas que se indiquen, los boletines de calificaciones y, en su caso, los informes para la prueba extraordinaria de septiembre. Debiéndose indentificar como representantes legales o alumnado mayor de edad.

3º Que el criterio de titulación es el siguiente:

Para obtener la Titulación de Bachillerato deben haberse superado todas las materias.

4º Que los criterios y procedimientos de evaluación comunes del Centro pueden consultarlos en la página web del Centro www.institutosanisidoro.com, en la siguiente ruta: Gestión/Plan de Centro/ Proyecto educativo/ Evaluación, calificación y promoción.

5º Que los criterios y procedimientos de evaluación específicos de cada materia pueden ser consultados en la página web del Centro www.institutosanisidoro.com, ruta: Departamentos/seleccionar el departamento correspondiente/criterios y procedimientos de evaluación.

6º Que el día 31 de mayo, de 11:45 a 14:45, si lo desean, podrán recibir aclaraciones sobre las calificaciones de sus hijos/as, solicitando en la Conserjería del Centro ser atendidos por el profesorado.

7º Procedimiento de revisión dentro del propio centro docente:

Si tras las aclaraciones recibidas, el alumnado mayor de edad o sus representantes legales estuvieran en desacuerdo con la calificación obtenida, podrán presentar por escrito una solicitud de revisión en el plazo de dos días, tras la publicación, es decir, hasta el 3 de junio, de 10 a 13 horas. Para ello recogerán el modelo en la Conserjería y lo presentarán en la Secretaría, el escrito contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación.

8º Procedimiento de reclamación:

Si tras comunicarle la respuesta a la revisión, persistiera el desacuerdo con la calificación, mediante escrito dirigido al Director, según el modelo que pueden solicitar en la Conserjería, podrán presentar reclamación en la Secretaría del Centro, dirigida a la Delegación Territorial, en el plazo de dos días tras comunicación de la respuesta a la revisión.

9º Así mismo, les informamos de que hasta el 25 de junio el alumnado que haya suspendido alguna asignatura tiene obligación de asistir a las clases en el horario habitual, para realizar tareas de recuperación, salvo que sus representantes legales, o ellos mismos en el caso de mayoría de edad, manifiesten por escrito su renuncia a dichas actividades. Si decidieran renunciar, deben cumplimentar la renuncia en la parte final de este escrito. Para una salida puntual del Centro, pueden cumplimentar el Anexo I.

Para el alumnado que haya aprobado la asignatura se programarán tareas de preparación para la educación superior y su asistencia será voluntaria.

El Director

Rodrigo Alba Garrido

NO RECORTAR

ACUSE DE RECIBO DEL REPRESENTANTE LEGAL O ALUMNO/A MAYOR DE EDAD:

Nombre, apellidos y firma del representante legal:

RENUNCIA, SI PROCEDE:

Renuncia del alumno/a de 2º de Bachillerato:
a asistir a las actividades de recuperación de las asignaturas suspendidas en la evaluación ordinaria.

Nombre, apellidos y firma del representante legal o del alumno/a mayor de edad:

ANEXO I

Una vez realizada la evaluación ordinaria del curso 2017-2018, autorizo al alumno/a de 2º de Bachillero: a salir del Centro el día a las horas.

Nombre, apellidos y firma del representante legal.

ANEXO I

Una vez realizada la evaluación ordinaria del curso 2017-2018, autorizo al alumno/a de 2º de Bachillero: a salir del Centro el día a las horas.

Nombre, apellidos y firma del representante legal.

ANEXO I

Una vez realizada la evaluación ordinaria del curso 2017-2018, autorizo al alumno/a de 2º de Bachillero: a salir del Centro el día a las horas.

Nombre, apellidos y firma del representante legal.